



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE PLENO Nº 5/2010

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 28 DE OCTUBRE DE 2010

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:05 horas del día 28 de octubre de 2010, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, el Secretario.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Gamero Lara, Carolina (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

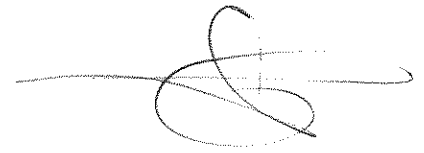
Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

No asisten

Sra. Rodríguez Minguela, María Victoria (PSOE)

Secretaria

Sr. García Laseca, Faustiniiano.



Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día siguientes.

1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 28 DE AGOSTO DE 2008 Y DE 2 DE AGOSTO DE 2010.

-Acta del pleno de 28/08/08:

Inmaculada Jiménez dice que tiene que ver las intervenciones de la sesión para dar una opinión.

El Presidente dice que las traerá al próximo pleno.

-Acta de 2/08/10:

Es aprobada en votación ordinaria sin enmienda alguna con las abstenciones de Inmaculada Jiménez, James Benyei, María Nuria Blanco y Francisco Javier Blázquez, ya que no asistieron a la sesión.

2º.-DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Presidente se hace constar que se han entregado copias de los decretos a los Sres. Concejales.

3º.-APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-25 DE LAS NN SS.

El Presidente informa que existe informe favorable de la Comisión Informativa de Pleno. Vicente J. Esteban se ausenta de la sesión.

James Benyei pregunta ¿qué clase de viviendas están permitidas en el sector?.

Francisco J. Blázquez dice que se permiten viviendas unifamiliares en parcelas de 400 m2. En este tema de voy a abstener ya que no se me tiene en cuenta como Concejale de Urbanismo.

El Presidente dice que se le ha notificado como a los demás y tiene toda la documentación a su disposición como el resto de concejales.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

James Benyei dice que es más de lo mismo. Hay más de 200 viviendas en el Municipio sin vender. No existe necesidad de más viviendas, salvo viviendas de VPO. No se han publicado las NN.SS ni existe depuradora. Voy a votar en contra.

Inmaculada Jiménez pregunta ¿si los informes sectoriales son positivos?.

El Presidente le responde que los informes de la Confederación y de Vías Pecuarias son favorables.

Inmaculada Jiménez pregunta ¿si se les ha notificado a los propietarios?.

El Presidente informa que cree que por parte del anterior secretario se notificaron a los propietarios.

Inmaculada dice que se abstiene ya que considera que no se han cumplido los trámites.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: 7PP y 1PSOE

Votos en contra: 1IU

Abstenciones 1CIGS y Francisco J. Blázquez Morcillo

Se incorpora a la sesión el Concejal del PSOE Vicente J. Esteban

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Pleno,

ACUERDA

1º.-APROBAR DEFINITIVAMENTE el ESTUDIO DE DETALLE de la Unidad de Ejecución número 25 de las vigentes Normas Subsidiarias.

2º.-Publicar la aprobación definitiva en el Bocam y notificar dicho acuerdo a todos los propietarios del sector. a tenor de lo preceptuado en los artículos 59, 60 y 61.5 de la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

4º.-MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS, ESPECTACULOS, ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente informa de que existe informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas-Hacienda.

Vicente J. Esteban dice que se van a abstener.

James Benyei dice que es una medida perjudicial para los feriantes y que va a votar en contra.

Inmaculada Jiménez dice que la bonificación le parece bien. No obstante tiene muchas lagunas, ya que no se regulan los puestos de las fiestas patronales. Falta un informe de Secretaria sobre en base a qué ordenanza se cobran estos puestos.

El Presidente dice que pregunte a la interventora. En las fiestas se cobra en base a los metros lineales y otras veces de mutuo acuerdo con los feriantes para facilitar que Guadalix cuente con atracciones durante las Fiestas Patronales.

Inmaculada Jiménez dice que va a votar en contra ya que hay supuestos no regulados y solicita un Informe de Secretaria e Intervención.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 PP

Votos en contra: 1IU y 1CIGS

Abstenciones: 2PSOE

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y visto el Informe favorable de la Comisión de Cuentas-Hacienda,

ACUERDA

1º.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Ocupación de la vía pública con puestos, espectáculos, atracciones situados en terrenos de uso público.

2º.-Exponer al público el presente acuerdo y la modificación de la ordenanza fiscal en el tablón de anuncios y Bocam por espacio de treinta días hábiles a efectos de alegaciones y reclamaciones.

3º.-Que en el supuesto de existencia de alegaciones o reclamaciones el Pleno acordará lo procedente en orden a la aprobación definitiva de la modificación. En el supuesto de inexistencia de alegaciones el presente acuerdo provisional, se elevará a definitivo sin

_____ Sesión Plenaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez _____

4/19



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

necesidad de un nuevo acuerdo plenario, entrando en vigor la modificación una vez que se haya publicado íntegramente la misma en el B. O. de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo preceptuado en la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004.

5º.-MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

El Presidente dice que existe informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas-Hacienda.

Vicente J. Esteban pregunta ¿si la bonificación es solo para los que tienen el pago domiciliado?.

Noemí Rodríguez dice que es para cualquier persona, pero al tenerlo fraccionado se tiene que domiciliar el pago.

James Benyei pregunta ¿se va a mantener el plazo en voluntaria, ¿el descuento se mantiene?.

Noemí Rodríguez dice que se va a mantener el plazo en periodo voluntario. Sólo para la gente que quiera fraccionar el pago habrá dos plazos de pago.

Inmaculada Jiménez dice que ya era hora que una propuesta se tenga en cuenta. Se podría estudiar bajar el tipo ya que los valores catastrales no se pueden variar. Habría que estudiar variar los tipos de bonificaciones y exenciones.

El Presidente dice que el tipo máximo es del 1,10% y el mínimo del 0,40% y nosotros lo tenemos al 0,60%. Existen bonificaciones a familias numerosas, no obstante se puede estudiar aunque cree que se va a proceder a una revisión catastral en el año 2012.

Inmaculada Jiménez pregunta si la modificación es solo para el 2011.

Noemí Rodríguez dice que es a partir del 1/01/2011.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 PP, 2PSOE, 1IU, 1CIGS

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y visto el Informe favorable de la Comisión de Cuentas-Hacienda,

ACUERDA

1º.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Sesión Plenaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez

5/19



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

2º.-Exponer al público el presente acuerdo y la modificación de la ordenanza fiscal en el tablón de anuncios y Bocam por espacio de treinta días hábiles a efectos de alegaciones y reclamaciones.

3º.-Que en el supuesto de existencia de alegaciones o reclamaciones el Pleno acordará lo procedente en orden a la aprobación definitiva de la modificación. En el supuesto de inexistencia de alegaciones el presente acuerdo provisional, se elevará a definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, entrando en vigor la modificación con efectos de 1/01/2011, una vez que se haya publicado íntegramente la misma en el B. O. de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo preceptuado en la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004.

6º.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 11/2010. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACION DE GASTOS CORRIENTES.

El Presidente informa que existe informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas-Hacienda.

Vicente J. Esteban dice que se abstiene, aún estando de acuerdo con habilitar crédito para gastos corrientes, ya que no estoy de acuerdo en prorrogar los presupuestos de 2008. Debe de hacerse el presupuesto de 2011.

James Benyei dice que es de la misma opinión que el PSOE. Me abstengo por tener el presupuesto prorrogado desde el 2008.

Inmaculada Jiménez dice que es ilógico que se prorrogue el presupuesto y así surgen estos desfases. Pregunta sobre los 96.000€ de préstamos.

Noemí Rodríguez dice que es la financiación del Plan de Saneamiento.

El Presidente dice que esta modificación nada tiene que ver con la prórroga del presupuesto de 2008, pero sí tiene que ver con la habilitación de crédito para financiar los el préstamo solicitado con cargo al Plan de Saneamiento y poder pagar de esta manera las inversiones que se realizaron desde la legislatura de 1996.

Inmaculada Jiménez pregunta ¿si existen unos gastos pendientes de pagar?.

El Presidente le responde que no existen más gastos pendientes de pagar.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 PP

Abstenciones: 2PSOE, 1IU, 1CIGS

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y visto el Informe favorable de la Comisión de Cuentas-Hacienda,

_____ Sesión Plenaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez _____

6/19



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACUERDA

1º.-APROBAR INICIALMENTE la Modificación Presupuestaria 11/2010 mediante suplementos de crédito para la financiación de gastos corrientes.

2º.-Exponer al público el presente acuerdo y la modificación presupuestaria en el tablón de anuncios y Bocam por espacio de quince días hábiles a efectos de alegaciones y reclamaciones.

3º.-Que en el supuesto de existencia de alegaciones o reclamaciones el Pleno acordará lo procedente en orden a la aprobación definitiva de la modificación. En el supuesto de inexistencia de alegaciones el presente acuerdo inicial, se elevará a definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, entrando en vigor la modificación, una vez que se haya publicado íntegramente la misma en el B. O. de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo preceptuado en la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004.

7º.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12/2010. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACION DE GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El Presidente dice que existe Informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas-Hacienda.

Vicente J. Esteban dice que repite lo afirmado en el punto anterior.

James Benyei dice que repite lo dicho en el punto anterior.

Inmaculada Jiménez dice que se va a abstener ya que prefiere hablarlo con la Interventora.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 PP

Abstenciones : 2PSOE, 1IU, 1CIGS

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y visto el Informe de la Comisión de Cuentas-Hacienda,

ACUERDA

1º.-APROBAR INICIALMENTE la Modificación Presupuestaria 12/2010 mediante transferencias de crédito para financiar los gastos de energía eléctrica.

2º.-Exponer al público el presente acuerdo y la modificación presupuestaria en el tablón de anuncios y Bocam por espacio de quince días hábiles a efectos de alegaciones y reclamaciones.

_____ Sesión Plenaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez _____

7/19



3º.-Que en el supuesto de existencia de alegaciones o reclamaciones el Pleno acordará lo procedente en orden a la aprobación definitiva de la modificación. En el supuesto de inexistencia de alegaciones el presente acuerdo inicial, se elevará a definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, entrando en vigor la modificación, una vez que se haya publicado íntegramente la misma en el B. O. de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo preceptuado en la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004.

8º.-MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO Y DEL TANATORIO MUNICIPAL

El Presidente dice que existe informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas-Hacienda.

Vicente J. Esteban dice que le parece bien que se regule y vamos a votar a favor. No obstante no estamos seguros que las tasas sean las más adecuadas.

James Benyei pregunta ¿qué relación tiene con la Comisión Informativa, las tasas del tanatorio?.

El Presidente dice que se fijan las tasas del tanatorio y por otro lado está el pliego de cláusulas administrativas y técnicas para regular la gestión del Cementerio y Tanatorio.

Inmaculada Jiménez dice que el informe de Intervención no dice si está a favor o en contra. Se me queda un poco cojo. Me parece que las tarifas son caras en relación con otros municipios. No obstante me tienes que dar la documentación con tiempo.

El Presidente le pregunta ¿en que se está basando para afirmar que estas tarifas son mas altas que en otros municipios cuando no es cierto?.

Noemí Rodríguez dice que lo ha comprobado con otros municipios.

El Presidente dice que no se cubre los costes del Cementerio en relación con la inversión efectuada.

Inmaculada Jiménez dice que no está de acuerdo en cuanto a las tasas de empadronado, que se tenga que estar empadronado con una antigüedad de diez años, para tener derecho a la bonificación. Si llevo cinco años creo que tengo derecho. ¿Está acordado lo que va a cobrar la empresa?. ¿Se puede contratar a otras funerarias?.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que se ha flexibilizado bastante en el tema de las tasas, ya que se va a admitir el parentesco hasta el 2º grado. Esto se hizo para no agotar las sepulturas y nichos del Cementerio. Las tarifas del Cementerio son para el Ayuntamiento, mientras que las del tanatorio son para la empresa adjudicataria. Se puede contratar a otras funerarias pero los servicios del tanatorio los tiene que prestar la empresa concesionaria del servicio.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 PP, 2PSOE

Votos en contra: 1IU, 1CIGS

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y visto el Informe favorable de la Comisión de Cuentas-Hacienda,

ACUERDA

1º.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por prestación de Servicios del Cementerio y del Tanatorio Municipal.

2º.-Exponer al público el presente acuerdo y la modificación de la ordenanza fiscal en el tablón de anuncios y Bocam por espacio de treinta días hábiles a efectos de alegaciones y reclamaciones.

3º.-Que en el supuesto de existencia de alegaciones o reclamaciones el Pleno acordará lo procedente en orden a la aprobación definitiva de la modificación. En el supuesto de inexistencia de alegaciones el presente acuerdo provisional, se elevará a definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, entrando en vigor la modificación con efectos de 1/01/2011, una vez que se haya publicado íntegramente la misma en el B. O. de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo preceptuado en la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004.

9º.-MODIFICACION PUNTUAL: UNIDADES DE EJECUCION 5 Y 7, PRADOS DEL CAZ, PARCELA DOTACIONAL Y ESPACIO LIBRE. APROBACIÓN PROVISIONAL

El Presidente dice que existe informe favorable de la Comisión Informativa de Pleno.

Vicente J. Esteban dice que nuestro voto es a favor, ya que están todos los informes favorables. No estoy de acuerdo con que se deba de publicarse las NN.SS ya que según la Ley del Suelo de 1992 sólo se publica el acuerdo de aprobación.



James Benyei dice que forman parte de la modificación de la UE-04 beneficiándose la misma empresa. Pido la opinión del Concejal de Urbanismo.

Francisco J. Blázquez dice que se abstiene por falta de información.

Inmaculada Jiménez dice que se abstiene por falta de información.

El Presidente informa que todos los concejales han tenido a su disposición el expediente, y por lo tanto toda la información, cuenta con los informes favorables de los técnicos, Secretaría y Comunidad de Madrid.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 PP, 2PSOE

Votos en contra: 1IU

Abstenciones: 1CIGS, Nuria Blanco Márquez y Francisco J. Blázquez Morcillo

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno y por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación a tenor de lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local,

ACUERDA

1º.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de las UE 5 y 7, Prado del Caz, Parcela Dotacional y Espacio Libre.

2º.-Remitir la presente modificación junto con el expediente a la Comunidad de Madrid para que proceda a su aprobación definitiva a tenor de lo preceptuado en el artículo 61 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

10º.-MODIFICACION PUNTUAL: CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE LA UNIDAD DE EJECUCION Nº 4º. APROBACION PROVISIONAL.

El Presidente dice que existe informe favorable de la Comisión Informativa de Pleno.

Vicente J. Esteban dice que este tema ya ha sido debatido nueve veces.

James Benyei dice que mantenemos la misma opinión que en el anterior asunto. Existe contradicción entre el informe de Secretaria con lo dicho por otro Secretario. Voy a votar en contra.

Inmaculada Jiménez dice que tiene la misma opinión que en el anterior asunto. Quisiera informarme.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: 6PP, 2PSOE.

Votos en contra: 1IU.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Abstenciones: 1CIGS, Nuria Blanco Márquez y Francisco J. Blázquez Morcillo.

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno y por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación a tenor de lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local,

ACUERDA

1º.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias: Cumplimiento de condiciones para subsanación de deficiencias de la UE-04

2º.-Remitir la presente modificación junto con el expediente a la Comunidad de Madrid para que proceda a su aprobación definitiva a tenor de lo preceptuado en el artículo 61 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

11º.-MOCION DEL GRUPO IU PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS SEÑORES CONCEJALES A LA DOCUMENTACION MUNICIPAL EN FORMATO ELECTRÓNICO

El Presidente dice que existe informa desfavorable de la Comisión Informativa de Pleno. James Benyei dice que por parte de la Interventora no había impedimento en repartir en formato digital las cuentas. No sería necesario tanto papel. No entiendo que el PP esté en contra.

Vicente J. Esteban dice que estamos a favor. Ya se ha pedido en otros asuntos.

Inmaculada Jiménez dice que está a favor ya que en los tiempos que corren no es de recibo dar la documentación en papel.

El Presidente dice que está en contra pero a favor del Plan Municip@. No es de todo cierto que se ahorre tiempo. Para poder dar esta documentación depende de los informes de Secretaria, Intervención, organismos oficiales, proyectos. Toda esta documentación habría que escanearla y tener los medios necesarios. No es más seguro y por prudencia y en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos no debemos facilitar en CD ya que se puede reproducir. En cuanto a la convocatoria debe de reflejarse la firma de los Concejales.

María Nuria Blanco Márquez dice que está de acuerdo con James Benyei y depende de los medios tecnológicos. Antes lo sacó el PP con el Plan Municip@.

Inmaculada Jiménez dice que los proyectos no se pueden enviar.

El Presidente dice que se pueden enviar las actas, pero los decretos y cuentas no.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

_____ Sesión Plenaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez _____

11/19



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos a favor: 1IU, 2PSOE, 1CIGS, M^a. Nuria Blanco Márquez y Francisco J. Blázquez Morcillo.

Votos en contra: 6PP

Se desestima con el voto de calidad del Presidente.

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, con el voto de calidad del Presidente,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo IU para facilitar el acceso de los Señores Concejales a la documentación municipal en formato electrónico.

12º.-MOCION DEL GRUPO IU PARA LA DIFUSION DE LOS PLENOS

El Presidente dice que existe dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Pleno.

James Benyei dice que la difusión y grabación de los plenos es un derecho constitucional a tenor de la Sentencia del Tribunal Supremo de 11/05/2007.

Vicente J. Esteban dice que no tengo claro que sea necesario.

Inmaculada Jiménez dice que está a favor de que se grabe.

El Presidente dice que puede afectar al derecho de imagen no solo de los concejales sino también del público asistente.

La grabación en video y audio de los plenos supone un aumento de los costes.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: 1IU, 1CIGS

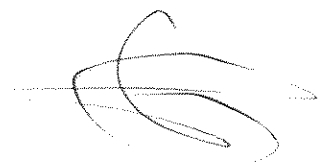
Votos en contra: 8PP

Abstenciones: 2PSOE

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, con el voto de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo IU para la difusión de los Plenos.



13º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

-**Vicente J. Esteban** realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º.-En cuanto a las limpiezas de los terrenos. ¿Se ha hecho un seguimiento?. ¿Ha tenido que limpiar el Ayuntamiento?.

El Presidente dice que se han limpiado terrenos y también lo han hecho los vecinos.

2º.-En cuanto a la obra que se refleja en el decreto 457/10. ¿Sigue la obra parada?.

El Presidente dice que la obra sigue parada.

3º.-En cuanto al decreto 464/10 sobre el pago de los trabajos de ASVEGUA. ¿A qué se refiere?.

El Presidente dice que se refiere a los pagos de los anticipos de personal contratados por una subvención por parte de esta Asociación a la que pertenece el Ayuntamiento.

4º.-Sobre el convenio con el Canal Isabel II. ¿Hay alguna novedad?.

El Presidente dice que hemos tenido varias reuniones y nos han presentado a la empresa que va a realizar el Plan Director y posteriormente firmar el convenio.

5º.-En relación con la modificación de las NN SS sobre el casco urbano. ¿Hay alguna novedad?.

El Presidente dice que se ha reunido con el Director de Evaluación Ambiental y Patrimonio para dar una solución definitiva ya que hay diferentes criterios de interpretación.

6º.-Sobre las mociones aprobadas al PSOE, del tema de Las Huelgas. ¿Hay alguna novedad?.

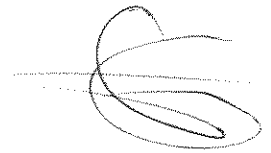
El Presidente dice que en principio se va a hacer.

7º.- De los edificios públicos, ¿hay planes de emergencia?.

Reinerio Hevia dice que no de todos los edificios pero que se están haciendo en colaboración con Policía Local y Protección Civil.

8º.-De la piscina ha habido muchas quejas: no funcionaba, estaba muy sucia, etc...

9º.-Faltan los plenos desde hace un año por actualizar en la página web municipal.



10º.-Sobre el Camino del Vertedero. Hay algún acuerdo.

El Presidente dice que se ha hecho una propuesta de una cesión de servidumbre.

11º.-Queja: Se ha inaugurado la ampliación del Instituto y se debía de haber invitado al PSOE a la inauguración. Hay que decirles que les hemos cedido los terrenos y que paguen el coste del Gimnasio.

12º.-¿Cuándo se va a nombrar a un Secretario?.

El Presidente dice que la próxima semana tomará posesión una nueva Secretaria.

13º.-Faltan por entregar algunas actas de la Junta de Gobierno Local. Que se faciliten.

14º.-En cuanto a la obra del Punto Limpio, ¿está operativo?. ¿Se ha publicado?.

El Presidente dice que se abrirá este fin de semana.

15º.-En cuanto al patio del Colegio, hay hormigón tirado en el suelo con grave peligro para los niños.

El Presidente dice que se va a arreglar.

16º.-En relación con la rampa del Consultorio está llena de gravilla. ¿Se va a arreglar?.

El Presidente dice que se ha arreglado.

17º.-Pregunta sobre la petición de Josefa Martín Vázquez de pintar un aparcamiento por motivos de minusvalía.

El Presidente dice que se van a señalizar todas las plazas de aparcamiento de minusválidos del Municipio.

James Benyei realiza las siguientes preguntas y ruegos:

1º.-El Alcalde debe de dejar de insultar a los ciudadanos de este pueblo.

El Presidente afirma que él no ha faltado el respeto a los vecinos, cosa que tú sí lo has hecho conmigo.

2º.-Utiliza el Sr. Alcalde el libro de fiestas para difamar. Existe una crispación y hartazgo en el Ayuntamiento. Debe de dejar la Alcaldía e ir a clases de educación. Debe de dejar de tutearme.



El Presidente dice que le respeta y que le llamará de Vd. Sí a ti te molesta el libro de las Fiestas a mí también me molesta todas las denuncias que has presentado sobre mí, y que posteriormente me han dado la razón los Juzgados y que utilices todas las radios y revistas para publicar mentiras.

En cuanto al libro de fiestas afirma que si le molesta que se publique las inversiones que se están ejecutando en el municipio será que no desea lo mejor para Guadalix.

3º.-Solicita que el camión de recogida de basuras circule en la dirección de la vía pública. El Presidente dice que hay que decir donde ha ocurrido el hecho, en que vía pública para poder decírselo al conductor y aún así, es el Ayuntamiento el que autoriza el sentido de circulación en las calles públicas.

4º.-¿Quién tomó la decisión de interceptar la documentación que envié al Sr. Morcillo, El Secretario o el Alcalde?.

El Presidente dice que el registro de entrada de documentos lo ve diariamente él y lo supervisa. No se ha interceptado ninguna documentación.

5º.-¿Quién es el Concejal de Urbanismo?. ¿Por qué asume y firma todos los decretos de urbanismo?.

El Presidente dice que porque puedo legalmente.

6º.-En la Comisión Informativa de 29 de julio se dice que en la denuncia sobre la UE-4, participó un funcionario y el Concejal de IU. ¿Quién es ese funcionario?.

El Presidente dice que eso lo dirá en el Juzgado. Espero y deseo que todo se solucione bien y se archive. Se ha tramitado con informes favorables de técnicos y del Secretario.

7º.-El Director del Área dice que iba a crear ocho unidades en la Escuela Infantil. ¿Se han creado?.

Ana Isabel Esteban dice que no todas porque no había suficientes niños. Han quitado un aula y sólo habrá siete aulas porque no hay lista de espera.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

8º.-Ruego: Que no se instale las ferias a menos de 500 metros de cualquier vivienda. Se han producido trastornos mentales y psíquicos incumpléndose el decreto de ruidos.

Reinerio Hevia pregunta ¿se ha medido los ruidos?. Si no se han medido los ruidos no diga nada. Yo le digo que estaba en 15 decibelios y de 12,00 a 1,00 horas finalizaron los ruidos. Las atracciones se colocan en los lugares que menos molestias ocasionan. Las fiestas son las fiestas.

9º.-¿Que pasa con los enganches de los feriantes a la red de energía eléctrica?.

Reinerio Hevia dice que los feriantes pueden enganchar en cualquier sitio si tienen un contrato de luz.

10º.-¿Por qué se ha inaugurado el Punto Limpio si no funciona?.

El Presidente dice que no tiene que ser así. El Instituto se inauguró después de tres meses de funcionamiento y el Punto Limpio entrará en funcionamiento esta misma semana.

11º.-En cuanto a la denuncia de Prado de la Noria. ¿En qué estado está?.

El Presidente le responde que se está tramitando en el Juzgado.

12º.-Las obras del Vestuario de la Piscina. ¿tienen todas las autorizaciones?. Pueden estar dentro de un terreno de vías pecuarias.

El Presidente dice que el terreno es de titularidad municipal y el proyecto ha sido aprobado con cargo al Plan E.

13º.- ¿El Sr. Secretario ha informado al Sr. Alcalde uqe me prohíban hacer fotocopias de la documentación que solicité?. Según la jurisprudencia Sentencia de 28/1/08 la denegación de obtención de copias de expedientes hay que motivarlo y no se hizo.

El Secretario dice que no lo prohibió como dice usted.

El Presidente aclara que la documentación solicitada se le entregó para que la viera pero según el Secretario no tenía derecho a la obtención de fotocopias.

14º.-En cuanto a las 37 viviendas que no tienen licencia de 1ª ocupación, ¿dónde está el Informe del Vicesecretario?. En un pleno dijo que no había firmado las licencias de 1ª ocupación por lo que no tienen luz, agua y gas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que no ha firmado las licencias y ahora no es necesario tener las licencias de 1ª ocupación para tener, agua, gas y luz.

15º.-En cuanto al Convenio con el Canal Isabel II. ¿Quién va a ser el propietario de las instalaciones?.

El Presidente dice que no está definido, cuando se elabore el Plan Director se verá. Me gustaría que el Canal se hiciera cargo de toda la red del pueblo y de las urbanizaciones.

Inmaculada Jiménez Hernán realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º.-¿Hay Presupuesto para 2011?.

El Presidente dice que intentaremos hacerlo para el 2011.

2º.-Ruego: Regularización de las subvenciones en el presupuesto y eliminación de la tasa de certificado de empadronamiento.

El Presidente dice que dos euros no es excesivo por el certificado de empadronamiento y supone un ingreso extra para las arcas municipales y por hacer frente a los gastos de personal.

3º.-¿Que pasa con las Cuentas de 2009?.

El Presidente dice que se van a aprobar este año.

4º.-¿Qué pasa con los expedientes de ruina?.

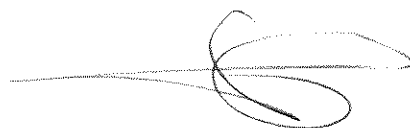
El Presidente dice que si no se lleva a cabo la modificación del casco urbano es difícil llegar a un acuerdo. Los vecinos deben de asumir los derribos. Así mismo hay problemas de titularidad de los inmuebles.

5º.-La Carretera de Colmenar de la Comunidad de Madrid, sigue en un estado lamentable.

El Presidente dice que se ha tenido una reunión hace quince días con el Director de Carreteras y me dijo que se iba a arreglar.

6º.-Las calles del Municipio están en un estado lamentable.

El Presidente dice que ahora se van a asfaltar varias calles, no obstante se han asfaltado las calles Retama, Tomillo, Mayor, Crta. Navalafuente, etc....



7º.-¿Qué pasa con las plazas de encargado y de policía.?. Pido que se me aporte un listado del personal y lo que cobran.

El Secretario dice que legalmente es necesario tener el presupuesto aprobado antes de sacar dichas plazas.

8º.-En cuanto a la gestión de los deportes se dijo que se hacía mediante empresa autónoma. ¿Cómo se ha adjudicado este contrato?, y, ¿por qué tiempo?.

El Presidente dice que se ha cambiado la modalidad de contrato a un empresa y la intención es sacar la concesión de la gestión deportiva.

Inmaculada Jiménez pide informe del Secretario y de la Interventora para aclarar este tema.

9º.-La Ermita Fisac está en un estado lamentable y podía dar un servicio estupendo a los vecinos. Debía de requerirse al Obispado para que revierta al Ayuntamiento, por el precio que en su día el Ayuntamiento cedió el terreno, un euro/m2.

El Presidente dice que no está de acuerdo.

10º.-La piscina esta lamentable. ¿Los informes de Sanidad han sido positivos?.

El Presidente dice que la piscina tiene sus deficiencias y se cerró el vaso de la piscina pequeña.

11º.- Estoy disconforme con la ubicación del Polideportivo en el Instituto.

El Presidente pregunta que otra alternativa hay y recuerda que la Comunidad de Madrid ha financiado el Instituto.

12º.-En cuanto al libro de fiestas ha sido vergonzoso. Utilizas el libro para intereses personales en vez de utilizar la revista del PP.

El Presidente dice que en el libro de fiestas se informa de temas municipales.

Toma la palabra el Concejal, **Francisco J. Blázquez Morcillo** y manifiesta que en el tema de las actividades deportivas no se me ha informado y me desmarco de esta decisión. Encargué a la Interventora un informe sobre los gastos e ingresos de mi gestión, incrementándose los ingresos durante este tiempo. Finalmente felicitar a Francisco Larrarte por su labor durante estos años.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que esa gestión también tiene su causa en el gran esfuerzo inversor en infraestructuras deportivas durante los últimos siete años y la gran cantidad de actividades deportivas que se ofertan a los vecinos. Cabe destacar las nuevas inversiones deportivas ejecutadas en el municipio: como son el frontón cubierto, pistas de padel, gimnasio, campo de fútbol de césped artificial, vestuarios y ahora un nuevo Gimnasio Municipal.

En ese momento empiezan a abandonar la Sesión los concejales de Grupo PSOE, IU y CIGS.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 22,00 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Fdo. Faustiniانو García Laseca